

PLE 11-SEP-25 (2/CP)

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA FINANCIADA CON SUBVENCIONES EUROPEAS.

PLE 11-SEP-25 (2/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 16 de enero de 2025 (2/CP), necesaria para gastos del proyecto “*Pamplona-Iruña: infraestructuras, interacción, eventos inteligentes y datos al servicio de la innovación del ecosistema turístico*” financiado con subvenciones europeas, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar una generación de crédito en el presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Pamplona por importe total de 454.796,04 euros, financiada con subvenciones, con el siguiente detalle:

Gasto		Financiación (ingreso)	
Partida	Importe	Partida	Importe
90/43200/227060 Turismo Contrat. Estudios y Trab. Técnicos	33.019,39	20/49700 Subvención Unión Europea	33.019,39
90/43200/641000 Turismo Aplicaciones Informáticas	412.776,65	20/79700 Subvención Unión Europea	412.776,65

Estas modificaciones presupuestarias serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo de aprobación.

2.- Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.»



E8C81348FBE48AFA5477272917D47596HC